

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 17 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de acreditación e inscripción de centros, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones de acreditación e inscripción de centros a los/as interesados/as que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio significándoles que, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del citado texto legal, queda de manifiesto el expediente durante el plazo de 10 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial Conocimiento y Empleo de Málaga, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, Edf. Eurocom, portal Centro, Planta 5.ª, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro de la resolución. Contra las indicadas resoluciones, los/as interesados/as podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: 19/2018.

Entidad: Grupo Educativo Red.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente por no responder a requerimiento.

Expediente: 20/2018

Entidad: Grupo Educativo Red.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente por no responder a requerimiento.

Málaga, 17 de octubre de 2018.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»